CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 434

San Juan Bautista Misiones, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO: El Acta N° 40 de fecha 06 de diciembre de 2016, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la compra de resmas tamaño oficio, para uso exclusivo de la Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de papelería requeridos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria y para cubrir las necesidades de productos de papelería ha ordenado la adquisición de resmas tamaño oficio, para uso exclusivo de la Circunscripción, fortaleciendo el abastecimiento para el buen desempeño con la provisión a las distintas dependencias y Juzgados de esta Circunscripción Judicial conforme a las necesidades y pedidos presentados.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas y una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha emitido el Informe N° 021/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO" PAC N° 318117,** al Oferente **MULTIMERC – RUC 80064415-8,** Representante Legal **Guido Antero Núñez Fleitas,** con **C.I.N° 932.533** domicilio **14 de mayo N° 1362 c/ Lugano – Asunción** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **MULTIMERC – RUC 80064415-8,** Representante Legal **Guido Antero Núñez Fleitas,** con **C.I.N° 932.533** domicilio **14 de mayo N° 1362 c/ Lugano – Asunción** la provisión de Resmas de Hojas Tamaño Oficio, por un valor total de **Gs. 13.252.800 (Guaraníes Trece millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5554/2016.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

...//...

CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCION N° 434.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de Resmas de Hojas Tamaño Oficio mencionado más arriba, conforme a la cantidad que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
502	Hoja Tamaño Oficio	26.400	13.252.800.-

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración, Abg. José Magno Vargas Goitia, a suscribir el contrato respectivo. ----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Encargado de la Sección Suministros, CPN. Francisco Javier Salinas, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 330, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL ★ SECCIÓN CONTRATACIONES ★ Circunscripción Judicial de Misiones

Daniel Ayala Ruiz Díaz
Jefe de Sección II

13/12/16.
08:06.